



INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación del “Servicio de Recepción de Papel y Cartón procedentes de la Recogida Separada destinado a su reciclado”	EXPEDIENTE: 2023/SCON-ASU/000008
	FECHA: A la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección Servicio de Residuos	DIRIGIDO A: Consejo de mayo de 2023

INFORME

Con fecha 25 de mayo de 2023 se ha emitido informe por parte de la Directora del Servicio de Residuos de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar la recepción del papel y cartón procedentes de la recogida separada en el ámbito de los municipios que integran la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, tanto la procedente de la recogida separada en contenedores, como de la recogida puerta a puerta en comercios

El adjudicatario destinará la totalidad del material entregado a su reciclaje, entendiendo como tal el aprovechamiento del papel y cartón recuperado como materia prima para la obtención de pasta de papel y posterior fabricación del producto original u otros productos celulósicos afines.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece, la división en lotes:

LOTE 1 - Recogida diurna (turno mañana y tarde)

LOTE 2 - Recogida nocturna (turno noche).

El valor estimado del contrato asciende a 2.156.220,00 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- El importe de licitación del Lote 1 asciende a 389.400,00 €/anuales IVA excluido, que se obtiene de multiplicar las 11.800 toneladas anuales estimadas (11.000 toneladas en contenedores y 800 toneladas recogidas puerta a puerta) * 33,00 €/tonelada
- El importe de licitación del Lote 2 asciende a 264.000,00 €/anuales IVA excluido, que se obtiene de multiplicar las 8.000 toneladas anuales estimadas (7.900 toneladas en contenedores y 100 toneladas de la recogida puerta a puerta en comercios) * 33,00 €/tonelada

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 25 de mayo de 2023 que concluye que el procedimiento seguido para

la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por Sergio Barasoain Rodrigo, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación del “Servicio de Recepción de Papel y Cartón procedentes de la Recogida Separada destinado a su reciclado. Expediente 2023/SCON-ASU/000008”
2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.